

**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA NRO 1249-2026 DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION FISICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DE LA CONVOCATORIA AII-91 EN LA UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA.

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del día 08/09/2026, de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar qué propuesta se encuentra admitida se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SOLICITADO (ADMITIDO (A) /NO ADMITDO (A))
01	VINCES IGNACIO ERICKA VIOLETA DEL PILAR	NO ADMITIDO ¹
02	PELAEZ ALIAGA KRANTZ JOSE NAGEL	ADMITIDO
03	PISFIL PISFIL JUAN MANUEL	ADMITIDO

Ahora bien, se recibieron tres (03) propuestas, dos de las cuales fueron admitidas. Asimismo, se realizó la evaluación de las propuestas bajo los principios de valor por dinero y competencia, que rigen las contrataciones públicas, por lo que se tiene el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	ESTADO
01	PISFIL PISFIL JUAN MANUEL	POSTOR GANADOR

Finalmente, cabe indicar que se realizarán las gestiones administrativas para la emisión y notificación de la Orden de Servicio correspondiente.

ATENTAMENTE,
COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

¹ Propuesta económica supera el monto programado en el CCMN para la contratación del servicio.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.

